







## AL AYUNTAMIENTO PLENO

MOCIÓN PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A ASUMIR SU RESPONSABILIDAD EN MATERIA EDUCATIVA Y GARANTIZAR LA ADECUADA COBERTURA A LOS SERVICIOS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR DE COMEDORES ESCOLARES, ESCUELAS INFANTILES Y NATACIÓN ESCOLAR

La Junta de Castilla y León tiene las competencias en materia educativa. Sin embargo y por diferentes motivos, algunos servicios educativos han acabado con el paso del tiempo siendo prestados directamente por los Ayuntamientos con sus propios medios, sin que la Administración Autonómica haya asumido total o parcialmente su financiación, organización o puesta en marcha. Este es el caso del servicio de conciliación de la vida laboral y familiar que incluye comedores escolares, Escuelas infantiles y natación escolar, que afectan al alumnado de nuestra ciudad.

En este sentido, el programa municipal "Compartiendo en verano", ha sido puesto en marcha recientemente por el nuevo equipo de gobierno municipal precisamente para cubrir el vacío que viene provocando la Junta de Castilla y León al no mantener durante el verano el servicio de conciliación de la vida laboral y familiar de comedor escolar que presta a lo largo del curso académico. Este programa del Ayuntamiento está permitiendo que 115 niños y niñas de familias en situación de necesidad puedan beneficiarse de este servicio de comedor gracias a su participación en las actividades que lo componen, que son análogas a las del programa "Conciliemos" de la propia Junta.

Del mismo modo, la Junta de Castilla y León también creó otro vacío al decidir en 2011 eliminar su financiación anual para el mantenimiento de las Escuelas Infantiles Municipales como medida de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. El Ayuntamiento de Valladolid se hizo cargo del servicio sin recibir

compensación alguna, repercutiendo en un aumento de los precios a las familias y un recorte en el gasto destinado a las empresas adjudicatarias.

De igual forma sucedió respecto a la financiación de la Junta de Castilla y León al programa educativo de natación escolar que permitía a todos los alumnos y alumnas de los colegios de Valladolid aprender a nadar en horas lectivas. Sin embargo, en este caso, el anterior equipo de gobierno del Ayuntamiento de Valladolid tomó la decisión de no cubrir ese vacío, y decidió terminar con el carácter de gratuidad que el programa había mantenido durante 21 años, propiciando así que los hijos e hijas de las familias con menos recursos se vieran empujados a abandonar el programa, quedando sólo para aquellas que se lo pueden permitir.

En los tres casos la Junta de Castilla y León ha actuado de forma irresponsable y no ha ofrecido ninguna alternativa ni contraprestación al Ayuntamiento para que pudiera asumir sus vacíos. Por otra parte, resulta inasumible que la prestación de los servicios educativos acabe quedando a merced de la voluntad y del compromiso social del gobierno municipal de turno.

Por esa razón, los grupos municipales de PSOE, VTLP, Si Se Puede y Ciudadanos y, en su nombre, los concejales y concejalas que suscriben, formulan la presente **MOCIÓN** al Pleno para que se adopten los siguientes

## **ACUERDOS**

- 1°. El Ayuntamiento de Valladolid insta a la Junta de Castilla y León a mantener durante todo el año el programa de conciliación de la vida laboral y familiar que incluye el servicio de comedor escolar para todo el alumnado en edad escolar obligatoria con un enfoque para el periodo estival similar al del programa "Compartiendo en verano" que ha puesto en marcha este año el Ayuntamiento.
- 2°. El Ayuntamiento de Valladolid insta a la Junta de Castilla y León a retomar la financiación al mantenimiento de las Escuelas Infantiles Municipales al menos en la cuantía en que venía haciéndolo hasta 2011.
- 3°. El Ayuntamiento de Valladolid insta a la Junta de Castilla y León a garantizar la gratuidad del programa de natación escolar para que puedan aprender a nadar todos los niños y niñas en edad de escolaridad obligatoria.

4°. Los términos y las condiciones específicas del acuerdo entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid para asumir los tres puntos anteriores serán consensuados en el seno de una Comisión bilateral creada a tal efecto o en cualquier otro órgano que ya esté constituido y cuya naturaleza sea compatible con el objeto de la presente moción.

Valladolid, 24 de julio de 2015

Pedro Herrero García Portavoz del Grupo M. Socialista-PSOE María Sánchez Esteban Portavoz del Grupo Municipal VTLP

Charo Chávez Múñoz Portavoz del Grupo Municipal Si Se Puede Jesús Javier Presencio Peña Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos